



NOTA INTE



MADRID

OFICINA DE REGISTRO DEL PLENO
ENTRADA / REGISTRO
Fecha 11/05/2018 Hora 12:02
Nº Anotación: 2018/8000878
Dest PP SECRETARIA GRAL PLENO

FECHA:	11 de mayo de 2018	REFERENCIA	LGG/fzp
DE:	SECRETARIO GENERAL TÉCNICO		
PARA:	SECRETARIO GENERAL DEL PLENO		

Asunto: Fe de erratas y propuesta de corrección. Proyecto de Ordenanza de Cooperación Público-Social del Ayuntamiento de Madrid

Se ha advertido una errata en el Proyecto de Ordenanza de Cooperación Público-Social del Ayuntamiento de Madrid que actualmente se está tramitando. Se solicita su corrección de cara a la correspondiente sesión de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto. En concreto:

En la Preámbulo, apartado II, séptimo párrafo:

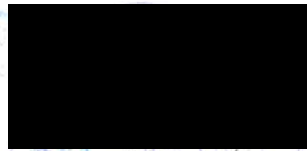
- **Donde dice:** "... de participación no sólo no sólo a los...",
- **Debe decir:** "...de participación no sólo a los ...".

En el Artículo 9, apartado 1:

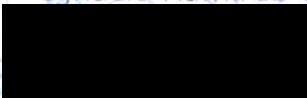
- **Donde dice:** "... público social llevadas a cabo...",
- **Debería decir:** "... público social llevados a cabo...".




Se hace constar que esta última errata coincide con la enmienda número 5 (nº anotación Registro 2018/8000748) presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, siendo de aplicación preferente, en el caso de ser aceptada, a esta nota de fe de erratas.



Ignacio Ramírez García



 COINCIDE CON EL ORIGINAL
registrado por la Oficina del
Registro del Pleno con el número
de anotación y fecha de entrada que constan
en el presente documento
EL REGISTRO DEL PLENO
(Secretaría General del Pleno)